

**COMISIÓN DE LA JUVENTUD  
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

**Segunda Reunión, 3° Período Legislativo,  
3er año de Ejercicio Constitucional.  
9 de Marzo de 2015.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día 9 de marzo de 2015 siendo programada a las 11:00 horas, dando inicio a las 11:15 del mismo día; se reunieron en las oficinas que ocupa el Congreso del estado de Morelos ubicado en Calle Matamoros No. 11 Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, los integrantes de la Comisión de la Juventud, El Presidente Diputado Jordi Messeguer Gally, el Secretario Diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, el Vocal Diputado Manuel Martínez Garrigós, todos los anteriores con voz y voto.

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Lectura del Orden del Día y en su caso, aprobación de la Sesión.
4. **Análisis y Dictamen de las iniciativas por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la ley de jóvenes emprendedores del estado de Morelos.**
5. Asuntos Generales.
6. Acuerdos.
7. Firma del Acta.
8. Clausura de la Sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**PUNTO UNO PASE DE LISTA.-** El Presidente de la Comisión de la Juventud, el Dip. Jordi Messeguer Gally; habiendo corroborado que se hizo adecuadamente la citación y convocatoria correspondiente, instruye al Secretario Técnico de la Comisión, el Diputado Antonio Rodríguez Rodríguez; proceda al pase de lista de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de la Juventud.

**PUNTO DOS VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Secretario Técnico de la Comisión, Diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, informa al Presidente que hay Quórum legal.

El Presidente de la Comisión, el Dip. Jordi Messeguer Gally manifiesta que hay Quórum legal y se abre la sesión siendo las 11:15 horas del día 9 de marzo de 2015, y son válidos y legales los acuerdos que en ésta se tomen.

Acta que se levanta con motivo de la sesión ordinaria de la comisión de la Juventud del congreso del estado de Morelos, en la sala de juntas de la comisión el día 9 marzo de 2015.

**PUNTO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.-** El Diputado Presidente de la Comisión, solicita al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva dar lectura al Orden del día para su conocimiento y aprobación quedando de la siguiente manera:

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Lectura del Orden del Día y en su caso, aprobación de la Sesión.
4. **Análisis y Dictamen de las iniciativas por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.**
5. Asuntos Generales.
6. Acuerdos.
7. Firma del Acta.
8. Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión, misma que se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUATRO.-** El Presidente de la Comisión de la Juventud procede a dar lectura al numeral 4 y 5 del Orden del día correspondiente al **Análisis y Dictamen de las iniciativas por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la ley de jóvenes emprendedores del estado de Morelos.** Para lo cual, el Diputado Manuel Martínez Garrigos, sugirió que se de lectura a las

diversas modificaciones establecidas en los artículos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con la Ley Orgánica de la Administración Pública; Por lo que se aprueba por unanimidad.

Se procede a dar lectura a los artículos:

**Artículo 6** reforma las fracciones I y III

Fracción I.- Se modifica la Secretaría de Desarrollo Económico, quedando como **Secretaría de Economía**.

Fracción III.- secretaria del trabajo y productividad, quedando como **Secretaría del Trabajo**

**Artículo 7.-** A la secretaria de Desarrollo Económico le corresponde:  
Para quedar como: A la **Secretaría de economía** le corresponde:

**Artículo 8.-** la Secretaría del Trabajo y productividad en coordinación con la secretaria de desarrollo económico deberá fomentar...

Para quedar de la siguiente manera, la **Secretaría del Trabajo** en coordinación con la secretaria de economía deberá fomentar...

**Artículo 10.-** la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de sus atribuciones...

Para quedar la **Secretaría de Economía** en el marco de sus atribuciones.



El Diputado Antonio Rodríguez Rodríguez sugirió, Se considere que estas iniciativas deben estar incluidas en un mismo dictamen; Se pone a consideración de los integrantes de la comisión, misma que se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CINCO.-** No hay asuntos generales.

**PUNTO SEIS.-**

**ACUERDOS**

- 1 Orden del día, Acuerdo: Se aprueba por unanimidad.**
- 2 Se aprueba por unanimidad el Análisis y Dictamen Análisis y Dictamen de las iniciativas por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la ley de jóvenes emprendedores del estado de Morelos.**

**PUNTO OCHO.-** El Presidente de la Comisión de la Juventud, el Dip. Jordi Messeguer Gally da lectura al punto 8 del Orden del día correspondiente a la Firma del Acta, por lo que los integrantes de la misma una vez que revisaron y avalaron el contenido del presente documento, lo firman de conformidad.

Se aprueba el acta y se procede a la firma por los integrantes de la Comisión de la Juventud.

**PUNTO NUEVE.-** El Presidente de la Comisión de la Juventud, el Dip. Jordi Messeguer Gally, da lectura al punto 9 del Orden del día Correspondiente a la Clausura de la Sesión, manifestando que se han agotado los puntos del Orden del Día, siendo las 14:38 horas del 9 de marzo de 2015, se da por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de la Juventud del Congreso del Estado de Morelos.

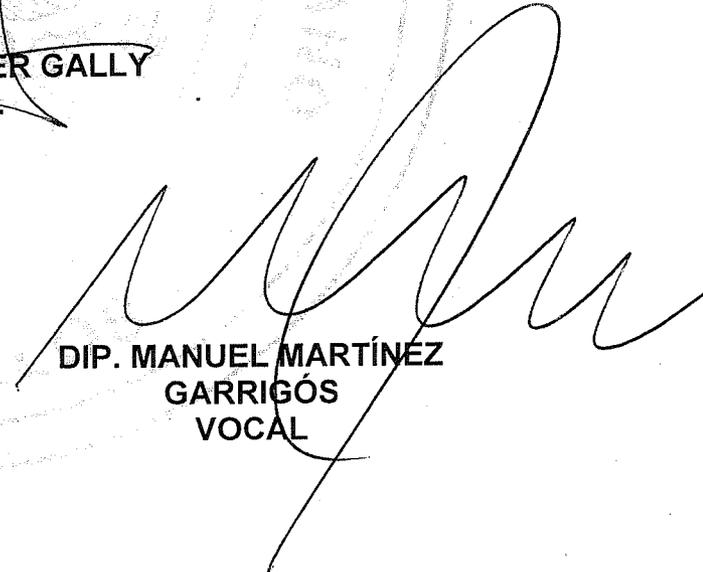
**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE LA JUVENTUD.**



**DIP. JORDI MESSEGUER GALLY  
PRESIDENTE.**



**DIP. ANTONIO RODRÍGUEZ  
RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**



**DIP. MANUEL MARTÍNEZ  
GARRIGÓS  
VOCAL**